BASES CONCURSO REFERIDOS

CEPECH SpA

Cepech SpA Rol Único Tributario Nº 96.547.580-K, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2150, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Cpech" o "el Organizador", ha creado un concurso especial denominado **''Concurso Referidos''** en adelante e indistintamente el "concurso", cuyas bases son las que a continuación se exponen:

UNO: EL CONCURSO.

Para participar del Concurso, los interesados deben completar el formulario disponible en www.cpech.cl con los datos propios (inscriptor) y los datos de tres amigos o amigas que no sean alumnos del preuniversitario Cpech, lo anterior para que el inscriptor pueda participar por una silla gamer y los amigos referidos por una beca de un curso online de comprensión lectora o comprensión matemática en el Preuniversitario Cpech.

El punto de partida lo anunciara Cpech a través de redes sociales, compartiendo contenido de forma paulatina, en formato de digital a través de publicaciones, imágenes, video o en el formato que se estime conveniente.

DOS: CONDICIONES.

Podrán participar en el Concurso alumnos de primero a cuarto medio, sean o no alumnos del preuniversitario Cpech y también egresados hasta 7 años después de su egreso. Con la limitación de que los ´´referidos'' no podrán ser alumnos del preuniversitario Cpech.

Solo se considerará como participante a quien cumpla todas las condiciones establecidas en el párrafo precedente.

Cumplidas las condiciones indicadas anteriormente, el usuario participará en el sorteo llenando un formulario "Microsoft Forms", dejando sus datos y los datos de 3 amigos o amigas referidos de acuerdo a las condiciones descritas. El ganador o ganadora se dará a conocer a través de las redes sociales del organizador, en una fecha y horario indicados previamente en las redes sociales de Cpech.

La persona inscriptora ganadora será premiada con una silla gamer modelo: Sillón Ejecutivo Gamer 5.0 Amarillo.

Los referidos ganadores serán premiados con una beca para un curso online de competencia lectora o competencia matemática.

TRES: DESARROLLO, RESULTADOS Y DIFUSIÓN

A través de la plataforma ''Random.org'' se sorteará el nombre del inscriptor, es decir, la persona ganadora de la silla gamer. Una vez seleccionado el inscriptor se revisará que los referidos no sean alumnos del Preuniversitario Cpech, si cumplen con todas las condiciones, estos serán ganadores de una beca de un curso online de competencia lectora o competencia matemática.

La entrega de los resultados se realizará vía RRSS, con fecha 15 de septiembre de 2023, en donde se indicarán los ganadores del premio. Lo anterior, se publicará en las redes sociales de Cpech (Instagram y Facebook) y se contacta a cada uno de los ganadores.

Todo el contenido generado a propósito de este concurso podrá ser utilizados por Cpech con fines de difusión y promoción. Asimismo, Cpech dará a conocer al ganador o ganadora en las redes sociales de Cpech en el formato que se estime conveniente (Post, Storie, Reels, Tiktok, etc.).

CUATRO: DURACIÓN

Las inscripciones al concurso pueden realizarse entre el 01 de agosto y el 08 de septiembre del año 2023. El concurso se llevará a cabo el día 12 de septiembre del 2023 vía plataforma denominada "random.org".

Los ganadores serán publicados entre el 13 y el 15 de septiembre de 2023.

Los ganadores podrán hacer efectivo su premio con fecha límite de 9 de diciembre de 2023.

CINCO: RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Sin perjuicio de las condiciones indicadas en el punto anterior, no podrán optar al beneficio los directivos o trabajadores de Cpech o alguna de las empresas del grupo GEC, así como tampoco sus respectivos cónyuges u otros familiares consanguíneos o afines hasta el segundo grado colateral.

SEIS: OTROS.

6.1) Los beneficiarios autorizan a Cepech SpA para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cpech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los ganadores de los premios y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente, todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cpech.

6.2) El participante inscriptor es responsable de la obtención y publicación de los datos personales de sus referidos.

6.3) Se deja constancia que las presentes bases serán protocolizadas en la Notaria de doña Nancy de la Fuente

6.4) El sólo hecho de participar en la promoción de estas bases, significa el conocimiento y total aceptación de estas, las que estarán disponibles en la página web www.cpech.cl y en la Notaria señalada anteriormente.